

Lan Munduko Notiziak

El 9 de octubre el pleno del Parlamento de Navarra –con todos los votos menos los de UPN y PP– aprobó el trámite de la ILP de ELA para garantizar unos derechos mínimos a los trabajadores y trabajadoras de las subcontratas públicas

LAS SUBCONTRATAS, AL PARLAMENTO

vos, obras... ELA valora positivamente que el pleno de la Cámara Navarra haya dado luz verde al debate de la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por este sindicato.

ELA comenzó hace meses una campaña para llevar al Parlamento la situación de precariedad en la que se encuentran miles de trabajadores/as subcontratados por ayuntamientos, mancomunidades o por el propio Gobierno de Navarra. Una reforma laboral que no garantiza la aplicación de los convenios sectoriales y la cada vez más baja licitación de los pliegos –que hace que las empresas contratadas quieran recortar de los salarios para competir–, hizo que ELA pusiera en marcha esta ILP.

Se trata de que el Parlamento apruebe una ley para conseguir la subrogación de los trabajadores y trabajadoras en caso de cambio de empresa, que se garantice la aplicación de convenios colectivos y que se establezcan sanciones que lleguen incluso a la rescisión del

servicio para aquellas empresas que incumplan estas condiciones. ELA cree que el Parlamento y el Gobierno tienen una oportunidad excepcional para hacer desaparecer la precariedad laboral en aquellos sectores que dependen de su financiación.

ELA ha mostrado su disposición a colaborar con los distintos partidos políticos de cara a que, en el trámite de enmiendas, se pueda mejorar la ley y buscar el mejor encaje jurídico posible. Aunque advertimos que no aceptaremos que la ley se desvirtúe y acabe convirtiéndose en una mera recomendación para las administraciones y empresas concesionarias.

Finalmente, queremos agradecer y felicitar a las 14.635 personas que han suscrito esta Iniciativa Legislativa Popular, posibilitando que el debate sobre la precariedad entre en el Parlamento de Iruñea. Es un paso más en un proceso que desde ELA queremos que sea imparable.



14.635 ciudadanos y ciudadanas de Navarra han firmado la ILP para garantizar unos derechos mínimos para las personas que trabajan subcontratadas para las administraciones en Navarra: jardineros, limpiezas, polideporti-

HAUTESKUNDE SINDIKALAK LAN ERREFORMAREN ETA MURRIZKETEN AURREAN, ELA AUKERATU

Gure lan baldintzak okertzeko negoziazio kolektiboa erasotzen dabilta etenik gabe. Azkenengo lan erreforma horren adibide latza da. Horren aurrean, ELAk mezu argia zabaldu du: lan erreforma deuseztatu daiteke lantokiz lantoki antolatuz. Eta borroka horretan ezinbestekoa da erakunde sendo baten laguntza edukitzea. Hori horrela, ELAn aurre egiten diogu lan harremanetan sortzen den edozein arazori, beti ere gure konpromisoa langile klasearekin delarik.

Horregatik, zure enpresako ELAren hautagaiak berme osoa eskaintzen du gure lan baldintzak hobetzeko egin beharreko borrokan.

Horixe bera da zure bermerik sendoena. Beraz, ez zalantzarik izan ELAren hautagaiei babesa emateko orduan, hori baita Lan erreforma eta murrizketen aurrean erantzunik sendoena.

Elegir a ELA es la mejor manera para sacar la reforma laboral de tu empresa

ELA EN NAVARRA

31004 Iruñea-Pamplona
Iturralde y Suit, s/n **948 00 79 30**

31800 Altsasu
La Paz 3, Entr. **948 46 73 38**

31200 Lizarra-Estella
Fray Diego 13, bajo **948 54 67 70**

31350 Peralta-Azkoien
Avda. La Paz 9-1º Izda.
948 75 10 17

31570 San Adrian
Ctra. de Estella 32, bajo
948 69 61 59

31400 Sangüesa
Calle Mayor, nº 9 **948 43 01 08**

31300 Tafalla
Plaza Cortés 3, bajo **948 70 16 60**

31500 Tudela
Fernando Remacha 4, 1º **948 02 62 02**

31580 Lodosa
Paseo Central s/n **948 69 42 12**

31780 Bera
San Esteban 13, bajo **948 63 07 92**

ELA

SINDIKATUARI

BABESA, COMPROMISO, INDARRA, ORGANIZACIÓN



www.ela-sindikatuaria.eus

Síguenos también en facebook y en twitter @ELAsindikatuaria @ELAnafarroa

Noviembre
2014
Azaroa

ECOS DEL MUNDO DEL TRABAJO

EDITORIALA

HARRAPATUTA DAUDE

Gure erregimeneko agintariek, denak berdin jarrai dezan, ezer aldatu ez dadin, erabakia hartua dute sistemaren euskarri diren UGT eta CCOOren erreskatera jotzeko eta, bide batez, patronalena ere. Hartara denen artean izenburu arranditsua daraman akordioa sinatu berri dute. Hau gutxi izanda, elkarriketa sozialaren partaide diren horiei, legez, finantzazioa bermatuko zaie. CCOO eta UGTren aburutan akordio honekin gobernuak bere politika aldatu eta murrizketa politika aplikatzeak ez duela balio kontentzitu omen dute. Eta patronalak uko egin omen dio lan erreformak eskaintzen dizkion tresnei, negoziazioa eta elkarriketa direla bidea esanez. Non bizi dira, ordea, CCOO eta UGT hori esateko? Ez al dute ikusten lan zentroetan eta zerbitzu publikoetan nahiz prestazio sozialetan gertatzen ari direna? Hain itsu daude edo arrazoia beste nonbaiten topatu behar da?

Lotsagarria da hain gogor, hain modu basatian langile klasearen interesen aurka oldartu den gobernuari honako txeki zuria ematea bere aurpegi garbitu dezan. Zerk esplikatu dezake honako babes, trukean sindikatu eta patronal entzat finantziazio iturria ez badago? Bere xedea eragile horien finantziazioa bermatzea da. Ez gaude ados eredu sindikal horrekin, non langileen aurka burutzen ari den sarraskiaren arduradunen eskutik sosa jasotzen dute euren biziraupena ziurtatzeko.

Bestalde, guk faltan botatzen dugu oposizioa diren alderdien eskutik hausnarketa sakonagoa gai hauetan. Finean demokraziaren gutxienekoak daude jokoan, eta mesedez mesedez egiten diren opariak arau demokratikoetatik urruntzen gaituzte. Inor ez dadila, ordea, erratu. Guk ez dugu parte hartu nahi antzerki horretan.

Baldintzarik gabe, morrontzarik gabe egin behar zaie aurre honako planteamendu pozoitsuei. Langile klasearen interesak burmuinean dituen eredu sindikalak autonomia behar du, libre pentsatzeko, libre egiteko eta libre izateko ere. Autonomia ekonomikoa, sindikala eta politikoa ezinbestekoak dira –inoiz baino gehiago– gezurraren atzaparretatik irten eta koherentziaz ekiteko lan sindikalari. Beste ereduak ezintasuna, ahulezia eta morrontzaren katebegietan katramilatzen bukatuko dute, ezinbestez. ELA ez da hor egongo, bestelako begirunea merezi du eta euskal langilariak.



EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y UGT, CCOO Y CEN LES PERMITIRÁ GESTIONAR 545 MILLONES DE EUROS. ADEMÁS UPN Y PSN HAN CREADO UN CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL PARA QUE RECIBAN MÁS DINERO

Barcina rescata a UGT, CCOO y CEN

EL Gobierno de Navarra ha decidido premiar una vez más la labor de “silencio y entrega” de UGT, CCOO y CEN y pondrá a su disposición dinero público para blindar financieramente a estas organizaciones. Lo quieren hacer con dos artimañas. En primer lugar con un acuerdo que han llamado “Reactivación de la actividad económica y el empleo”, que consiste en el gasto de 545,6 millones de euros de 2015 a 2017. (Atendiendo al fracaso de planes anteriores, la única reactivación económica que va a darse por segura es la de UGT, CCOO y CEN). Y, en segundo lugar, una segunda que a propuesta del PSN consiste en montar un Consejo de Diálogo Social donde estas organizaciones se sobre-financien directamente por la participación en estos Consejos.

El clamor social por una mejor gestión de los recursos públicos sigue sin importar al Gobierno de Barcina, que continúa con su política de despilfarro. Mientras nos dice que no hay dinero para sanidad, educación o prestaciones sociales, se dedica a salvar a estos sindicatos y la patronal. Es muy llamativo que un Gobierno que hace de los recortes su bandera sea solo capaz de llegar a acuerdos con UGT, CCOO y CEN.

NI QUEREMOS, NI LO NECESITAMOS

ELA no quiere ni necesita participar en este fraude a la clase trabajadora. El problema no es que ELA no esté en este acuerdo. Cuando se destapó el

escándalo de las dietas de la CAN y Barcina, a nadie se le ocurrió decir que el problema fuera que no había más gente. El problema fue que quienes estaban hacían lo que hacían. Por eso, ELA ha exigido a todos los partidos del Parlamento que se opongan a la aprobación de esta ley. La diferencia se sitúa entre un modelo sindical como el de ELA, basado en la afiliación y los fondos propios, y el modelo de UGT y CCOO, dependiente de las subvenciones que le otorgue el gobierno de turno. Un sindicalismo que defiende de verdad a la clase trabajadora solo puede afrontar ese reto desde la autonomía política y económica, a pesar de todas las dificultades, y desde la honradez y la transparencia.



UN SISTEMA FRACASADO

DESPILFARRO Y CORRUPCIÓN

545 MILLONES PARA EL ACUERDO 'REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y POR EL EMPLEO'

Basta atender a los pobres resultados de acuerdos anteriores. Este acuerdo es impresentable desde la óptica de las garantías mínimas de transparencia que serían deseables ante tal desembolso. No hay manera de saber ni quién, ni en qué se va a gastar el dinero, más allá de las generalidades. Y es que estos acuerdos tienen precedentes de auténtico despilfarro, como el Plan Navarra 2012 (Guendulain, Circuito Los Arcos, Pabellón Arena...), Plan Moderna o el Plan de Empleo... La propia Cámara de Comptos, tras destinarse más de 1.500 millones, certificó la imposibilidad de atribuir a estos planes mejora alguna al no disponer siquiera de indicadores objetivos.



CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL. LA EXCUSA PARA EL RESCATE

Antes fueron los bancos, ahora son UGT, CCOO y la CEN. El sistema cuida de los suyos. El PSN hace el trabajo sucio y presenta la llamada *Ley para la constitución del Consejo de Diálogo Social* y financiar así directamente a los participantes. No parecen ser suficientes los más de 8 millones de euros que reciben cada año.

Afirma el Gobierno de Barcina que no hay fondos para partidas sociales, pero a UGT, CCOO y CEN se les blinda su financiación incluso con el IPC anual garantizado, lo que supone una indignante falta de sensibilidad social. ELA ha llamado la atención sobre las prisas de esta iniciativa, tramitada por vía de urgencia, lo que hace intuir que las necesidades son muchas y que realmente se trata de un rescate económico dirigido a evitar la quiebra de alguna de estas organizaciones.

¿3 MILLONES POR FIRMAR CONVENIOS?

La ambigüedad y la falta de transparencia es una característica del diálogo social de Navarra, como se comprueba en este acuerdo. El análisis del acuerdo no permite conocer en qué se van a gastar los 545,6 millones de euros. Solamente se mencionan partidas genéricas sin objetivos o indicadores que permitan conocer el impacto de las

medidas. Sin embargo CCOO desvela en su propaganda una partida de 3 millones (en otra misma revista cambia a 4 millones) para la negociación colectiva sectorial. ELA ha pedido que se aclare esta información ya que, de confirmarse, sería muy grave que estos sindicatos acaben cobrando dinero por firmar convenios. Un auténtico escándalo.

UN MODELO QUE INCITA A LA CORRUPCIÓN

Los escándalos de corrupción que afectan de lleno a CCOO y UGT –también a la patronal–, son la consecuencia previsible de este modelo. Un modelo de sindicalismo institucional donde la gestión de dinero público y la presencia en Consejos de todo tipo acaba por convertirse en la prioridad. Los ERE de Andalucía, los escándalos de los cursos de formación continua o la corrupción de las tarjetas de Caja Madrid –hay que recordar que fue un pacto entre el PP y CCOO quién dio comienzo a todo esto con el nombramiento de Blesa– son solo unos ejemplos muy ilustrativos.

Aquí, en Navarra, y sobre el saqueo de la CAN mantienen un inaceptable silencio a la vez que se coloca a Alberto Pascual, encausado por corrupción, al frente del Tribunal Laboral. Por si fuera poco recientemente conocíamos que diferentes consejeros de la CAN, entre los que se encontraban UGT, CCOO y CEN, percibieron desorbitadas dietas solamente por escuchar conferencias: del 2007 al 2011, CCOO 156,426 euros y CEN 321.198 euros.

Cuando la subvención pública acaba sosteniendo al sindicato, las posibilidades de actuar libremente desaparecen. Esto hace que las prioridades de cualquier organización cambien, porque nadie muerde la mano de quien le da de comer. Solo así se entiende la larga lista de renuncias de UGT y CCOO: retraso de la edad de jubilación a los 67 años, firma de convenios sectoriales sin cláusulas anti-reforma y con recortes, minijobs entre los trabajadores/as de la administración, acuerdo de urgencias rurales con Vera..... Todo esto demuestra la urgencia de poner fin a este modelo.

CCOO eta UGT URKULLUREKIN ERE AHALEGINTZEN DIRA

Euskal Autonomia Erkidegoan ahalegintzen dira bi sindikatu hauek, minoria izanda ere, honako akordioetara iristen. Ez dakigu nola bukatuko den, baina ELAK esan du ez dela hor izango: finean eredu horrek, langileon arazoak konpondu ezean, sindikalgintzaren heriotza dakar. Nola nahi izango dugu hor egon, bada? Ez hemen, ezta han ere. CCOO, bere burua zuritu nahian, gezurra dio ELAK honako organoetan parte hartzen duela esatean eta Lan Harremanen Kontseilua aipatzen du adibide gisa. ELAK bere partaidetza eten zuen organo honetan 2006an, eta berdin egin zuen Hobetuz, Osalan eta CESen. ELAK ez du parte hartzen Elkarrizketa Sozialaren inongo organoan Erkidego Autonomoan, langileon interesekoak diren gaiak ez baitira hor erabakitzen. Agerikoa da erakunde horietan ezin dela erabaki politikoak aldatu.

En la Comunidad Autónoma Vasca Urkullu también intenta "rescatar" a CCOO y UGT



SINDIKATUARI BAI

ELA: LA MEJOR GARANTÍA TAMBIÉN ANTE LOS TRIBUNALES

Hay que aprovechar los huecos que la reforma deja para tumbarla: solo organizándose en las empresas podremos hacer frente a la reforma. Así lo demuestran cada vez más empresas pequeñas, medianas y grandes donde se han conseguido convenios que anulan la reforma laboral. ELA, además, y sabiendo que dejar nuestras condiciones de trabajo en manos de un

tercero no es lo más recomendable, está planteando también batalla en los tribunales. Los servicios jurídicos de ELA han ganado durante los últimos meses sentencias importantes que han posibilitado desde la readmisión de despedidos, a la anulación de EREs o la reparación por la vulneración de derechos sindicales como el de la huelga.

Sentencia contra la reforma laboral

EL TRIBUNAL SUPREMO ANULA LOS 26 DESPIDOS DE SIC LÁZARO

ELA interpuso una demanda contra el ERE presentado por la empresa de Corella SIC LÁZARO por despedir a 26 trabajadores/as. La empresa aplicó un ERTE (expediente temporal) a la plantilla y en medio del mismo, aprovechando la reforma laboral, planteó un ERE para despedir a estos trabajadores/as. ELA, con mayoría en el comité de empresa (5 de 9 delegados/as), demandó a la empresa y finalmente el Tribunal Supremo anuló los despidos, al quedar demostrado que entre el ERTE y el ERE no se había producido ninguna situación extraordinaria que justificase los despidos.

tland –queda por celebrar un juicio– se han visto obligadas a reincorporar a las y los afiliados de ELA.

Vulneración del derecho a la huelga

CONDENA A SAS POR VULNERAR EL DERECHO A LA HUELGA

En la huelga general del 26 de septiembre de 2013 –convocada por ELA junto a otros sindicatos–, la empresa SAS, proveedora de VW, sustituyó ilegalmente a trabajadores/as –ampliando jornadas, horas extras...– para evitar el paro de la cadena. Delegados/as de ELA denunciaron este hecho ante la Inspección de Trabajo, y ésta certificó la ilegalidad de las medidas. Posteriormente los servicios jurídicos del sindicato presentaron una demanda ante el Juzgado de Social, que condenó a la empresa al pago de una indemnización. Por ello, con finalidad preventiva para que el empresario tome nota y no repita su conducta, obliga a una indemnización económica por lesión de derechos fundamentales, daños morales y perjuicios adicionales.

Gamesa

150 KALERATZEEN ESPEDIENTEA, BERTAN BEHERA

Estatuko lantegietan gehiengoaren duten CCOO eta UGTk, Altsasuko lantegiko plantillaren borondatearen aurka, espedientea adostu zuten, non 150 langile kaleratzen ziren. ELAK, erantzun sindikal paregabea emanik, kaleratzeak errekurritu eta Espainiako Auzitegia Gorenak espedientea bertan behera uztea lortu zuen. Epaiaren arabera, Altsasun bertan negoziatu behar zen eta, beraz, Nafarroako Gobernuaren eskumenak zituena erabakitzeke eta ez Industria Ministeritza. Enpresak Auzitegi Gorenaren aurkeztuko duen errekurtsoaren zain gaude une honetan.



Discriminación sindical. Listas negras

KOXKA Y PORTLAND OBLIGADOS A READMITIR A LAS Y LOS AFILIADOS DE ELA

El Tribunal Supremo sentenció que en estas dos empresas existió discriminación sindical, al quedar demostrado que los despidos fueron por motivos ideológicos y por el solo hecho de estar afiliado/a al sindicato ELA. En el caso de Koxka la sentencia obliga a la readmisión de 24 trabajadores/as afiliados a ELA. A este hecho tan grave hay que añadir que estos EREs –por los que se despidieron a estas personas– fueron acordados con UGT y CCOO. En el caso de Portland fue incluso el actual Secretario General de la UGT en Navarra el firmante del despido de 6 afiliados. Finalmente, y tras varios juicios, tanto Koxka –que actualmente pasa por una situación complicada– como Por-

PARA HACER SINDICALISMO DECENTE HAY QUE AUTOFINANCIARSE

ELA se financia de sus 100.000 afiliados y afiliadas. ELA cuenta con un solo presupuesto con todos los ingresos y gastos, donde las cuotas de afiliación suponen más del 91% del total de ingresos. A la pregunta de si ELA recibe fondos públicos, la respuesta es sí, pero representan solamente un 6% de los ingresos. Principalmente se trata de la subvención por representación por el número de delegados y delegadas de ELA. Ni un céntimo por actividades extra-sindicales: consejos de bancos o empresas, cursos de formación, viviendas...

La importancia de la afiliación: nada sería igual sin el 91% de autonomía financiera de ELA. Solo así un sindicato puede garantizar su independencia. La fuerza de ELA radica en que tenemos nuestro propio proyecto con nuestras propias decisiones, sin ningún tipo de dependencia política y apoyado en la gente, en las miles de personas que han decidido afiliarse para que ELA sea un sindicato fuerte y alternativo. En definitiva, un sindicato se mantiene con su afiliación o acaba viviendo de la subvención.

